

CONCURSO NACIONAL DE COMPOSICIÓN SADAIC 2017 PARA MÚSICA SINFÓNICA, DE CÁMARA Y ELECTROACÚSTICA

Art 1º- REGLAMENTO DEL CONCURSO

A) *LLÁMASE A CONCURSO PARA LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE COMPOSITORES ARGENTINOS RESIDENTES EN EL PAÍS Y/O EXTRANJEROS CON CINCO AÑOS DE RESIDENCIA COMO MÍNIMO, DE UNA OBRA MUSICAL EN LOS RUBROS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:*

a) *PREMIO “GUILLERMO GRAETZER”, PARA UNA OBRA SINFÓNICA SIN SOLISTAS, INÉDITA, compuesta en los últimos cinco años, que no haya sido ejecutada total o parcialmente, de una duración no menor de ocho (8) minutos. EL PREMIO consistirá en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12000). Además, el ganador recibirá un DIPLOMA en el que conste el PREMIO OBTENIDO.*-----

ORGÁNICO MÁXIMO: sección de maderas en disposición por dos - sección de metales: 2 cornos, 2 trompetas en DO, 1 trombón – sección de percusión: timbales y un percusionista- sección de arcos.

b) *PREMIO “JOSÉ MARÍA CASTRO” PARA UNA OBRA DE CÁMARA INÉDITA, compuesta en los últimos cinco años, que no haya sido ejecutada total o parcialmente, de una duración no menor de ocho (8) minutos. EL PREMIO consistirá en la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000). La obra será ejecutada, en carácter de estreno mundial, en un Concierto a determinar por la Comisión Asesora de Música Sinfónica y de Cámara de SADAIC. Además, el ganador recibirá un DIPLOMA en el que conste el PREMIO OBTENIDO.*

ORGÁNICO: Clarinete en Sib, Fagot y Piano.

c) *PREMIO “FRANCISCO KRÖPFL” PARA UNA OBRA ELECTROACÚSTICA INÉDITA ESTEREO, compuesta en los últimos cinco años, sin ningún otro agregado, vocal y/o instrumental en vivo, y que no deberá tampoco ser parte de una obra MULTIMEDIAL. Que no haya sido dada a conocer total ni parcialmente, de una duración no menor de ocho (8) minutos. EL PREMIO consistirá en la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000). La obra será ejecutada, en carácter de estreno mundial, en un Concierto a determinar por la Comisión Asesora de Música Sinfónica y de*

Cámara de SADAIC. Además, el ganador recibirá un DIPLOMA en el que conste el PREMIO OBTENIDO.

LA OBRA ELECTROACÚSTICA deberá ser presentada en formato Disco Compacto (CD) de AUDIO que pueda ser leído por cualquier aparato reproductor comercial apto para dicho fin.-----

Art 2º- SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

A) La presentación de las partituras deberá observar, en general, las características adecuadas, en cuadernillo, no siendo en consecuencia aceptadas hojas sueltas ni grafía musical dudosa o poco clara. No deberá figurar dedicatoria alguna, ni tampoco indicaciones con letra cursiva, debiéndose aplicar, donde corresponda, una grafía similar al de imprenta. En las partituras, no tendrá que figurar indicio alguno que revele la identidad del compositor, debiendo, sí, indefectiblemente, constar en ellas el título de la obra que presenta a concurso y el seudónimo que sólo para esta circunstancia adopta el compositor.-----

B) EN LOS RESPECTIVOS PREMIOS, el aspirante deberá presentar, en cada uno de ellos, dos ejemplares completos de su partitura BAJO SEUDÓNIMO. En el caso del PREMIO “FRANCISCO KRÖPFL” el aspirante deberá presentar dos (2) ejemplares del soporte, en el formato especificado en el acápite C) del artículo 1º de este REGLAMENTO.- En la superficie no apta para la grabación del Disco Compacto, únicamente deberán figurar el epígrafe y el seudónimo que solamente para esta circunstancia adopte el compositor. En todos los casos, se deberá presentar un sobre aparte, cerrado, donde deberá figurar exteriormente, según corresponda lo siguiente:

En cualesquiera de los tres CONCURSOS dentro del antedicho sobre cerrado, en papel doblado, no legible desde fuera, deberán constar de manera clara y completa los apellidos y nombres del compositor, el seudónimo que única y exclusivamente para la presentación al CONCURSO SADAIC DE COMPOSICIÓN 2017 haya adoptado, el domicilio y el teléfono; fotocopia del documento nacional de identidad, fotocopia del registro de la obra en la Dirección Nacional del Derecho de Autor y la firma.-----

EN CONSECUENCIA LA OBRA NO ESTRENADA E INÉDITA, QUE HAYA SIDO ASI PRESENTADA, BAJO ESTAS ANTEDICHAS CONDICIONES, NO DEBERA HABER SIDO DECLARADA EN SADAIC, PARA QUE NO HAYA EVIDENCIA DE LA IDENTIDAD DEL COMPOSITOR.-----

C) Un mismo compositor, puede presentarse a mas de una categoría pero no podrá obtener más de uno de los PREMIOS.-----

D) LOS GANADORES DE LOS CONCURSO SADAIC 2015 y 2016, NO PODRÁN PRESENTARSE EN NINGUNA DE LAS CATEGORIAS DEL PRESENTE CONCURSO.-----

E) *La recepción de las obras tendrá lugar en la sede central de SADAIC – calle Lavalle 1547 (C.P 1048) CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, piso 3º, oficina de COMUNICACIONES , de 10 a 15 horas, en días hábiles, o en alguna de las filiales del interior, o bien por correo hasta el 15 de septiembre de 2017, SIN QUE EN LA CARÁTULA DE SUCURSAL DE SADAIC FIGURE NINGUN INDICIO EXTERNO DE LA IDENTIDAD DEL ASPIRANTE que efectúa el envío. – Para cualquier información dirigirse a COMUNICACIONES, teléfono: 4379-8677 Email: rmisciagna@sadaic.org.ar o visitar la web oficial de SADAIC. www.sadaic.org.ar*-----

Art 3º- SOBRE EL JURADO

A) *A los efectos del respectivo pronunciamiento, en CADA UNO DE LOS TRES CONCURSOS, LA COMISIÓN ASESORA DE MÚSICA SINFÓNICA Y DE CÁMARA DE SADAIC OFICIARÁ COMO JURADO y se expedirá dentro de los sesenta días que siguen a la fecha límite de recepción de las presentaciones.*-----

B) *EL JURADO PODRÁ OTORGAR MENCIONES ESPECIALES A LAS OBRAS QUE A SU JUICIO REUNAN MERITO PARA ELLO.*-----

C) *Las obras no premiadas y los correspondientes sobres identificatorios no serán devueltos.*-----

D) *CUALQUIER SITUACIÓN NO EXPRESAMENTE PREVISTA EN ESTE REGLAMENTO, QUE CON MOTIVO DE LOS CONCURSOS LLEGARE A ORIGINARSE, SERA RESUELTA POR EL JURADO, EL CUAL ESTA INVESTIDO DEL CARÁCTER DE IRRECUSABLE, SIENDO INAPELABLES SUS DECISIONES.*-----

LA PARTICIPACIÓN EN LOS CONCURSOS SUPONDRÁ, POR PARTE DEL ASPIRANTE, EL CONOCIMIENTO DE ESTE REGLAMENTO-----

Se eleva este acta N° 4 a consideración del Honorable Directorio de SADAIC.

NORMA LADO

JAVIER LEICHMAN

SANTIAGO SAITTA

JULIO MARTIN VIERA